

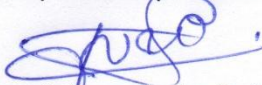
**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE
COMBUSTIBLES TRANSPASRUM S.A.**

En el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a los cuatro días del mes de Febrero del dos mil quince, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la calle Panamericana entre Amapola e Hipólito Gonzales, siendo las nueve horas, se reúnen los accionistas de **TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLES TRANSPASRUM S.A.** ,:FAUSTO ALBARRACIN,ASANZA AGUSTIN , BAÑO CELIO, JAIME BARRERA, LINO BARRERA,MAURO BARRERA, MARIELA ESPINOZA, KEILA ESPINOZA, TANIA FUENTES, KLEVER GRANDA, GERMAN JARAMILLO,GUAMAN NANCY ,MEDINA FLORES MANUEL, MENDOZA SERGIO,MIGUEL NAULA, JAIRO NOBOA,LAURA ORTIZ, CARLOS PACHECO, ALEX PASTOR, DONALD PASTOR, FERMIN PLUAS,REYES JOSE, NICANOR RUMBEA, ALBA RUMBEA,SANCHEZ CLEMENTE,BASILIO SANCHEZ,SANCHEZ EULOGIO,SIVISAPA CARAGUAY JOSE,SIVISAPA PAUTA JOSE, NESTOR SOLIZ,TORRES JOSE ,GLADYS VILLALTAque dan el quórum reglamentario.

Estando presente todo el capital suscrito y pagado de la Compañía que es de mil treinta y cinco dólares, dividido en mil treinta y cinco acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, los accionista resuelven constituirse en JUNTA DE ACCIONISTAS, de conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto vigente, estando también conformes en conocer y resolver los siguientes puntos como orden el día:

1.-AUTORIZACION DE CESION DE ACCIONES DE RUMBEA ONOFRE NICANOR ENRIQUE A ZHININ AREVALO JULIO EDUARDO.

Se declara que la JUNTA queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que se han dado a conocer. **Presiden esta reunión el Presidente señor Nicanor Rumbea Onofre, actuando en la secretaría de señor Donald Pastor Astudillo.** El Presidente considerando que en esta sesión está presente el cien por cien de capital social pagado de la sociedad, declara formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre punto de orden del día. Seguidamente se desarrolla el mismo: **PUNTO UNO.-** En cumplimiento a los requisitos emanados por la Agencia de tránsito, la junta de acciones de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE COMBUSTIBLE TRANSPASRUM S.A., autorizan la transferencia de acciones del Sr. RUMBEA ONOFRE NICANOR ENRIQUE en numero de UNA de un valor de un dólar, AASANZA SANCHEZ AGUSTIN ORLANDO. Para el cumplimiento de este acto societario el Gerente comunicara a la Intendencia de Compañías de la jurisdicción. El nuevo cesionario se compromete a cancelar el valor acordado y manifiesta que lo hace para desempeñar sus funciones como transportista y habilitar su vehículo dentro de la entidad. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta, concluida la misma se da lectura y siendo las once horas.**ESTA ES APROBADA Y RATIFICADA, firmando para constancia el Presidente y el Gerente que certifica.-**



Sr. Nicanor Rumbea Onofre.
PRESIDENTE



Sr. Donald Pastor Astudillo.
GERENTE - SECRETARIO

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL PESADO Y DE
COMBUSTIBLES TRANSPASRUM S.A.**

Naranjal ,04 de Febrero del 2015

Señor: Donald Pastor Astudillo
Gerente de la Compañía **TRANSPASRUM S.A.**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que el día de hoy lunes 04 de febrero del 2015, e procedido a transferir **UNO (1)** acción por el valor de un dólar cada una de las **CUARENTA Y UNO (41)** acciones que poseo como accionistas de la compañía **TRANSPASRUM S.A.**, a favor del Sr. **ZHININ AREVALO JULIO EDUARDO**. de nacionalidad ecuatoriana portadora de la cedula de ciudadanía **070319014-0** y domiciliado en esta ciudad.

Por consiguiente, solicito a usted emitir un nuevo título de acciones a favor del Sr. **ZHININ AREVALO JULIO EDUARDO** que contenga una acción, y otro a nombre del suscrito **RUMBEA ONOFRE NICANOR ENRIQUE** que contengan cuarenta acciones (40) de un dólar cada una .

Finalmente, ruego a usted se sirva a registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y proceda comunicar este particular a la superintendencia compañía conforme manda la ley.

Para constancia de lo afirmado, procedemos a firmar la presente, tanto cedente como cesionario.
Atentamente,



Sr. RUMBEA ONOFRE NICANOR ENRIQUE
C.I.: 070190490-6
CEDENTE



Sr. ZHININ AREVALO JULIO EDUARDO
C.I.: 070319014-0
CESIONARIO